



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



## PLAZO ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

*Exclusivamente para aquellos alumnos que, estando matriculados de todos los créditos necesarios para completar la titulación, les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS, excluido el TFG, y en su caso, las prácticas externas.*

*Para asignaturas del primer semestre, segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas el plazo será del 6 al 12 de julio de 2020.*

LA SOLICITUD SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN

<http://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/493548normalc.html>

PRESENTÁNDOSE A TRAVÉS DE LA INTRANET DEL ALUMNO EN SECRETARÍA VIRTUAL-  
POLI(CONSULTA)